



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5664

DECRETO N° 3018 / 2019

ARICA, 1 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ARONES ESPINOZA MAVEL DANITZA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5664			
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE JUGOS NAURALES CUBOS ENSALADAS DE FRUTAS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PATRICIO LYNCH 546			
Nombre del Contribuyente	ARONES ESPINOZA MAVEL DANITZA			
Rut	25317565-6			
Dirección Particular	PATRICIO LYNCH 546			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/02/2019	Otorgación N°	8-5664	Fecha 27/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde”

MERY CRIALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
 LCP/MCC/MGP/KCHCH/mng

LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl